



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 051

Fecha (dd/mm/aaaa): 01/04/2022

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2017 00198 00	Ordinario	GERMAN PALENCIA GUALDRON	PROMIORIENTE S.A. E.S.P.	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIR NUEVAMENTE a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA -FACULTAD DE MEDICINA-, para que dentro del término de diez (10) días contados a partir del recibo de la comunicación, se sirvan explicar los motivos por los cuales no han dado cabal respuesta a lo solicitado en el oficio No. 0283 del diez (10) de febrero de 2.020 y reiterado con oficio No. 0696 del dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2.021).	31/03/2022		
68001 31 05 003 2019 00431 00	Ordinario	AMINTA SANABRIA VARGAS	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE CRISTOBAL SANABRIA QUINTERO	Auto de Trámite Como quiera que con la notificación de la providencia por medio de la cual se inadmitió la contestación de demanda, no se dio a conocer la subsanación de demanda, la que se encontraba en físico, es del caso, conceder nuevamente a los demandados, un término de cinco (5) días hábiles a partir del siguiente a la notificación del presente proveído, para que subsanen la contestación de la demanda atendiendo lo expuesto en el auto de fecha 12 de noviembre de 2.020, so pena caer en indicio grave en contra, para lo cual se adjunta link de expediente digital. 68001310500320190043100.	31/03/2022		
68001 41 05 002 2020 00244 01	Ordinario	LUIS FRANCISCO FIERRO CIFUENTES	COLPENSIONES	Auto de Trámite Admítase el grado jurisdiccional de CONSULTA dentro del presente proceso remitido por el Juzgado Segundo Laboral de Pequeñas Causas de Bucaramanga de conformidad con lo expuesto por la Corte Constitucional en Sentencia C – 424 del 08 de julio de 2.015 y de la que fuera Magistrado ponente el Dr. MAURICIO GONZÁLEZ CUERVO.	31/03/2022		
68001 41 05 001 2020 00314 01	Ordinario	ELSA GIL DURAN	COLPENSIONES	Auto de Trámite Admítase el grado jurisdiccional de CONSULTA dentro del presente proceso remitido por el Juzgado Primero Laboral de Pequeñas Causas de Bucaramanga de conformidad con lo expuesto por la Corte Constitucional en Sentencia C - 424 del 08 de julio de 2015 y de la que fuera Magistrado ponente el Dr. MAURICIO GONZÁLEZ CUERVO.	31/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2021 00131 00	Ordinario	LUCY ESTELA CONTRERAS APARICIO	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA LOS PROFESIONALES DEL SECTOR SALUD CMPS	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TENER por NO contestada por contestada la demanda por los demandados COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA LOS PROFESORES DEL SECTRO SALUD y COORVERSALUD S.A.S. FIJESE la hora de las OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m.) del día TRECE (13) de MAYO de DOS MIL VEINTIDÓS (2.022), para la práctica de las audiencias de la que tratan los artículos 77 y 80 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social.	31/03/2022		
68001 31 05 003 2021 00131 00	Ordinario	LUCY ESTELA CONTRERAS APARICIO	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA LOS PROFESIONALES DEL SECTOR SALUD CMPS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija la del viernes ocho (08) de abril de dos mil veintidós (2.022) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), para adelantar la audiencia de que trata el artículo 85A del CPT y SS.	31/03/2022		
68001 31 05 003 2021 00246 00	Ordinario	HUGO CASTELLANOS CHALELA	PORVENIR SA	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TÉNGASE por contestada en término y en debida forma la demanda por parte del demandado ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-. TÉNGASE por contestada en término y en debida forma la demanda por parte de la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES y CESANTIA PORVENIR S.A. FIJESE la hora de las OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m.) del día DIECISÉIS (16) de MAYO de DOS MIL VEINTIDÓS (2.022), para la práctica de las audiencias de la que tratan los artículos 77 y 80 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social.	31/03/2022		
68001 31 05 003 2021 00246 00	Ordinario	HUGO CASTELLANOS CHALELA	PORVENIR SA	Auto resuelve sustitución poder Se admite la sustitución que al poder hace el Dr. LUIS ALFONSO YEPES CASTELLAR identificado con cédula de ciudadanía 1.102.805.059 de Sincelejo y con T. P. No. 18.991 del C.S de la J al Dr. JAIR ENRIQUE BELTRAN PACHECO identificado con cédula de ciudadanía 1.098.689.752 de Bucaramanga con L. T. 233.976 del C.S de la J. En consecuencia, téngasele como apoderado del demandante HUGO CASTELLANOS CHALEA en los términos y para los efectos del poder que se le sustituye.	31/03/2022		
68001 31 05 003 2022 00031 00	Ordinario	DANIEL MORENO SANDOVAL	RAMIRO OTERO QUIJANO	Auto Rechaza Demanda Por no presentar escrito de subsanación.	31/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2022 00047 00	Ordinario	YANETH OCHOA MEJIA	COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES	Auto admite demanda	31/03/2022		
68001 31 05 003 2022 00053 00	Ordinario	ALBERTO PINILLA ESTEVEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda	31/03/2022		
68001 31 05 003 2022 00057 00	Ordinario	EDGAR THOMAS MANZANO	SYM INGENIEROS SAS	Auto Rechaza Demanda Por no presentar escrito de subsanación.	31/03/2022		
68001 31 05 003 2022 00069 00	Ordinario	GLADYS YANETH CACERES ROJAS	MEDIMAS EPS SAS	Auto Rechaza Demanda Por no presentar escrito de subsanación.	31/03/2022		
68001 31 05 003 2022 00078 00	Ordinario	DEOMIR GARCIA CABEZA	JAIR ALEXIS PRADA RODRIGUEZ	Auto admite demanda	31/03/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/04/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

NATHALIE ANDREA SAAVEDRA RINCÓN
SECRETARIO